

**Resolución de la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección Civil,
Economía y Hacienda y Personal.**

Expediente nº: 99/2016

Asunto: FORMADOR TE

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal Funcionario Interino para ejecución de programa de carácter temporal Formador Taller de Empleo.

Fecha de Iniciación: 25 de febrero de 2016

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE
ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 378/2016 de fecha 7 de marzo de 2016, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de FORMADOR PARA EL TALLER DE EMPLEO en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en régimen de interinidad.

Visto que durante el plazo abierto al efecto, se han presentado las siguientes alegaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CORREA RIQUELME, ISABEL – GRANADA	27.459.775Y
CANDEL LÓPEZ, MARÍA LUISA	48.424.022Y
RIQUELME GARCÍA, DAVID	48.419.832N
GARCÍA MARCO, FUENSANTA CONSUELO	52.819.584S
PINAR SIMÓN, MARÍA SOLEDAD	77.712.423T

Considerando los requisitos exigidos en la convocatoria aprobada al efecto.

RESUELVO

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por los aspirantes que a continuación se detallan, en relación con el expediente de selección de una plaza de FORMADOR TALLER DE EMPLEO del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en régimen de interinidad, por los siguientes motivos:

- D.^a FUENSANTA CONSUELO GARCÍA MARCO, con DNI. N.º.: 52.819.584s, vista y estudiada su solicitud y la documentación aportada no acredita el cumplimiento del requisito de experiencia ligado a la titulación acreditada, ni acredita la capacitación docente, ni el carné de conducir, al haber sido extraviada su solicitud, podrá aportar la documentación de subsanación el día 17 de marzo de 2016, a las 9,00 horas, en el Salón de Plenos Municipal, directamente al Tribunal Calificador para comunicar su admisión o no al procedimiento.
- D.^a MARÍA SOLEDAD PINAR SIMÓN, con DNI. N.º.: 77.712.423T, vista y estudiada su solicitud y la documentación aportada no acredita el cumplimiento del requisito de experiencia ligado a la titulación acreditada, no presenta la declaración jurada, carné conducir ni DNI. Al haber sido extraviada su solicitud, podrá aportar la documentación de subsanación el día 17 de marzo de 2016, a las 9,00 horas, en el Salón de Plenos Municipal, directamente al Tribunal Calificador para comunicar su admisión o no al procedimiento.
- D. DAVID RIQUELME GARCÍA, con DNI. N.º.: 48.419.832W, vista y estudiada su alegación, y estudiada la documentación aportada no acredita tener experiencia de 9 meses de formador de limpieza de edificios, ni dos años de experiencia como limpiador de edificios.

SEGUNDO. Estimar las alegaciones presentadas por D.^a ISABEL GRANADA CORREA RIQUELME, con DNI. N.º.: 27.459.775Y, y D.^a MARÍA LUISA CANDEL LÓPEZ, con DNI. N.º.: 48.424.022, en relación con el expediente de selección de una plaza de FORMADOR TALLER DE EMPLEO, vacante en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en régimen de interinidad y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones pertinentes.

TERCERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D.^a ISABEL GRANADA CORREA RIQUELME, con DNI. N.º.: 27.459.775Y.
- D.^a MARÍA LUISA CANDEL LÓPEZ, con DNI. N.º.: 48.424.022.

EXCLUIDOS:

- D.^a AGUEDA MARÍA FERNÁNDEZ GARCÍA, con DNI. N.º.: 77.708.494G.
- D.^a MARÍA MERCEDES VÁZQUEZ EGEA, con DNI. N.º.: 48.480.524C.
 - D.^a DAVID RIQUELME GARCÍA, con DNI. N.º.: 48.419.832N.
 - D.^a MARÍA SOLEDAD PINAR SIMÓN, con DNI. N.º.: 77.712.423T.
 - D.^a FUENSANTA CONSUELO GARCÍA MARCO, con DNI. N.º.: 52.819.584S.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde - Presidente, de lo que como Secretaria General, doy fe.

En Las Torres de Cotillas, en fecha al margen.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.